

## Bien objeto de subasta

Bloque superior, planta 14. Vivienda letra B, sita en avenida de América, número 2, esquina a la calle Francisco Silvela, Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, al folio 93, libro 2.448, finca registral 1.458, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—61.432.

## MADRID

*Edicto*

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 289/1998, de «International Technology, Sociedad Anónima», y por auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de «International Technology, Sociedad Anónima», y se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de enero de 1999, a las diez horas, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—61.458.

## MADRID

*Edicto*

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, penden actuaciones de juicio declaración menor cuantía de reclamación de cantidad número 71/1997-C, seguidos a instancias del Procurador don Florencio Aréaz Martínez, en representación de «Empresa de Colaboraciones Comerciales, Sociedad Anónima», contra don Álvaro Martín Díaz, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado librar el presente a fin de proceder al embargo de bienes de la parte demandada, sin previo requerimiento, por no constar el domicilio y estar en ignorado paradero y a tal fin se decreta el embargo de los derechos de propiedad o de cualquier clase que le puedan corresponder a don Álvaro Martín Díaz, sobre la finca número 1.466. Inscrita al tomo 2.022, libro 16, folio 55. Y sobre la finca número 3.414. Inscrita al tomo 2.043, libro 32, folio 7. Ambas del Registro de la Propiedad número 8 de Valencia.

Y para el embargo de bienes al demandado en ignorado paradero, don Álvaro Martín Díaz, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.—La Secretaria judicial.—61.427.

## MADRID

*Edicto*

El Ilustrísimo señor don Luis Manuel Ugarte Oterino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 01048/1995, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia del Pro-

curador don Roberto Sastre Moyano, en representación de «Grupo Inmobiliario Velázquez», contra «Inmobiliaria Blasco de Garay 64, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 22, 2.ª planta, de Madrid, en primera convocatoria el día 11 de enero de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 650.000 pesetas (Albaicín); 2.250.000 pesetas (tríptico); 1.500.000 pesetas (Naturaleza Muerta I); 2.000.000 pesetas (Natura Paysage); 3.000.000 pesetas (La Playa); 2.800.000 pesetas (Tete); 1.500.000 pesetas (Marine a la Tombee de la Nuit); 2.800.000 pesetas (Punto rojo una); 2.500.000 pesetas (Serie Grandes Traiciones V); 2.600.000 pesetas (Sin título, escultura); 7.000.000 de pesetas (Sur Noir); 500.000 pesetas (Sin título); 2.000.000 de pesetas (Lebensborn), 2.600.000 pesetas (Sin título); sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del precio de avalúo de los bienes embargados en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, sucursal de calle Basílica, número 19 de Madrid, clave número 2546, aportando el resguardo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, resguardo del ingreso correspondiente al 20 por 100 del precio de valoración de los bienes embargados.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, con la excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por la correspondiente certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que se rebajará un 25 por 100, y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

## Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Autor: Manuel Angeles Ortiz. Obra: Albaicín. Año, 1958. Medidas, 54 por 66 centímetros. Técnica, óleo sobre masonita. Precio, 650.000 pesetas.

Lote 2. Autor: Manuel Barbadillo. Obra, Tríptico. Año, 1966. Medidas, 165 por 165 centímetros. Técnica, acrílico sobre lienzo. Precio, 2.250.000 pesetas.

Lote 3. Autor: Miguel Angel Campano. Obra, Naturaleza Muerta I. Año, 1987. Medidas, 191 por 130 centímetros. Técnica, óleo sobre lienzo. Precio, 1.500.000 pesetas.

Lote 4. Autor: Miguel Angel Campano. Obra, Natura Paysage. Año, 1988. Medidas, 160 por 234 centímetros. Técnica, óleo sobre lienzo. Precio, 2.000.000 de pesetas.

Lote 5. Autor: Jiri Geor Dokoupil. Obra, La Playa. Año, 1990. Medidas, 195 por 230 centímetros. Técnica, hollín sobre lienzo. Precio, 3.000.000 de pesetas.

Lote 6. Autor: Luis Fernández. Obra, Tete. Año, 1944. Medidas, 32,5 por 22 centímetros. Técnica, óleo sobre lienzo. Precio, 2.800.000 pesetas.

Lote 7. Autor: Luis Fernández. Obra: Marina a la Tombee de la Nuit. año, 1970. Medidas, 50 por 72 centímetros. Oleo sobre lienzo. Precio, 1.500.000 pesetas.

Lote 8. Autor: Alfonso Fraile. Obra, Punto rojo una. Año, 1981. Medidas, 150 por 135 centímetros. Técnica, óleo sobre lienzo. Precio, 2.800.000 pesetas.

Lote 9. Autor: Xavier Grau. Obra, Serie Grandes Traiciones V. Año, 1988. Medidas, 200 por 260 centímetros. Técnica, mixta sobre lienzo. Precio, 2.500.000 pesetas.

Lote 10. Autor: Cristina Iglesias. Obra, Sin título (escultura). Año, 1990. Medidas, 150 por 120 por 70 centímetros. Técnica, fibrocemento, hierro y alabastro. Precio, 2.600.000 pesetas.

Lote 11. Autor: Pablo Palazuelo. Obra, Sur Noir. Año, 1948. Medidas, 83 por 65 centímetros. Técnica, óleo sobre lienzo. Precio, 7.000.000 de pesetas.

Lote 12. Autor: José María de Togores. Obra, Sin título. año, 1929. Medidas, 81 por 100 centímetros. Técnica, gouache sobre papel marouflé pegado a lienzo. Precio, 500.000 pesetas.

Lote 13. Autor: Xesús Vázquez. Obra, Lebensborn. Año, 1990. Medidas, 235 por 250 centímetros. Técnica, mixta sobre seda. Precio, 2.000.000 pesetas.

Lote 14. Autor: Hernando Viñez. Obra, Sin título. Año, 1928. Medidas, 92 por 73 centímetros. Técnica, óleo sobre lienzo. Precio, 2.600.000 pesetas.

Las obras se encuentran en la Asociación Colección Arte Contemporáneo, sita en Madrid, calle Santa Isabel, número 48. Y para que sirva de notificación a «Inmobiliaria Blasco de Garay 64, Sociedad Anónima», y para general conocimiento y publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 16 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Manuel Ugarte Oterino.—61.419.

## MÁLAGA

*Edicto*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Málaga, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de menor cuantía número 156/1997, promovido por el Procurador de los Tribunales don Miguel Lara de la Plaza, en nombre y representación de «Oleksander Cherep» y siete más contra el demandado «Adriatic Tankers Shipping Co, Sociedad Anónima», que se encuentra en ignorado paradero, se saca a pública subasta, por tres veces y plazo de veinte días, cada una de ellas, el bien que se reseña al final de este edicto y que se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, al tipo del precio reseñado en el informe pericial; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 11 de febrero de 1999 y no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 11 de marzo de 1999, señalándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera, con las condiciones siguientes:

Primera.—En la primera y segunda subastas no se admitirá postura que sea inferior a las dos terceras partes del tipo, mientras que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor en las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.109, del Paseo de Reding, de esta ciudad, cuenta número 2.961, clave 18, especificando que se realiza para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para poder tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y también podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, adjuntando resguardo de haber verificado la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—El bien subastado se encuentra a flote en el muelle número 1 del puerto de Málaga, donde podrá ser examinado por los posibles licitadores.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Por cuanto que la demandada se encuentra en ignorado paradero, este edicto servirá para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora de las subastas.

#### Bien objeto de la subasta

Buque para el transporte de aceite con las siguientes características: Nombre, Blue Wave; bandera, panameña; señal distintiva, HP 8195; fecha y lugar de construcción, 1982, Shitanoe Yard; eslora, 65 metros; manga, 10 metros; calado, 4,2 metros; casco de acero; tanques de acero inoxidable; número de tanques, 10 (5 a babor y 5 a estribor); planta propulsora, motor Hansuin. Tipo de la subasta: 60.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 9 de noviembre de 1998.—El Magistrado Juez.—61.433.

#### MANRESA

##### Edicto

Doña María Luisa García Fernández Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Manresa,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 99/1998 promovido por «Caja Postal, Sociedad Anónima», representado por la procuradora doña María Pilar Pla Alloza contra la finca propiedad de don Santiago Riera González y doña Elisabet Martínez Beltrán, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada por término de 20 días bajo las siguientes:

Primera subasta.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

Primera subasta: el día 19 de enero de 1999 a las doce horas por el tipo de 9.100.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: de haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 19 de febrero de 1999 a las doce horas y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: de resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 18 de marzo de 1999 a las doce horas, sin sujeción

a tipo significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate a los fines previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda subasta.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante deberán consignar una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Manresa, oficina de la calle Sobrerroca, expediente 07770000180 09998. Deberá presentarse el resguardo correspondiente.

Tercera propuesta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta propuesta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta propuesta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría, extendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta propuesta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima propuesta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava propuesta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Noventa propuesta.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

#### Bien objeto de la subasta

Entidad número 25. Vivienda sita en la planta primera, puerta 2.ª de la escalera número 1 de la Plaça Cal Gravat, del bloque A1 de Manresa, superficie útil de 88,1 metros cuadrados. Esta vivienda tiene como espacio vinculado una plaza de aparcamiento situada en la planta destinada a local-aparcamiento, identificada con el número 20, de 26,06 metros cuadrados de superficie, incluida la participación en los elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 2.200, libro 829, folio 167, finca número 41.597. Valorada en 9.100.000 pesetas.

Dado en Manresa a 14 de octubre de 1998.—La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia, María Luisa García Fernández.—El Secretario.—61.489.

#### MARBELLA

##### Edicto

Don José Santiago Torres Prieto, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Marbella,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 285/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Santiago Rafael Bermúdez de Castro y «Construcciones y Promociones Begrasa, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3011-0000-17-0285-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 79. Oficina número 4, situada en la planta 1.ª de oficinas del edificio denominado «Azahara», situado en avenida Ricardo Soriano, número 29, en Marbella. Tiene una superficie, incluyendo zonas comunes, de 88,79 metros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al folio 45, tomo 1.108, libro 108, finca número 8.220.

Tiene un valor de 15.100.000 pesetas.

Dado en Marbella a 29 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Santiago Torres Prieto.—El Secretario.—61.469.



## MARCHENA

*Edicto*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Marchena, que en este Juzgado y con el número 94/1998, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por la Procuradora doña María José Ortiz García en nombre y representación de doña Esperanza Gómez Muñoz, sobre declaración de ausencia legal de don Manuel Romero Jiménez, natural de Marchena y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle Olmedo, 12, ignorándose su actual paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Marchena a 22 de octubre de 1998.—La Juez, María José Moreno Machuca.—El Secretario, Marcos Martín.—61.416.

1.ª 5-12-1998

## MATARO

*Edicto*

Don Evaristo José García Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 316/1997-J se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Iluminada Sánchez Navas y don Manuel Roncero Candelario, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remata tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de enero, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0785, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bien objeto de la subasta

Departamento número 9: Constituido por la vivienda que ocupa el ángulo noreste de la segunda planta alta, o sea, piso segundo, puerta segunda. Tiene 65 metros cuadrados y se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, 3 habitaciones, cuarto de aseo y galería con lavadero. Linda: Por el frente, sur, con patio, hueco de ascensor y caja de escalera; por la derecha entrando, con patio y bloque III de la Inmobiliaria Burriach, Sociedad Anónima; por el fondo, con calle interior; por la izquierda, con el departamento 8; por debajo con departamento 5; y por arriba, con el departamento 13.

Forma parte de la casa sita en Mataró, bloque IV, con frente a la calle Fradera, hoy calle Joaquín Capell, número 16. Edificada sobre un solar de 438 metros cuadrados con 65 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 2.987, libro 65 de Mataró, folio 106, finca número 4.419, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Mataró.

Tipo de subasta: 6.570.000 pesetas.

Dado en Mataró a 9 de noviembre de 1998.—El Secretario, Evaristo José García Sánchez.—61.474.

## MÓSTOLES

*Edicto*

Doña Yolanda Urban Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 135/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Gil Navarro y doña Trinidad Varas Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2675, de la sucursal de la avenida Dos de Mayo, número 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Piso sito en la avenida Olímpica, número 7, 6.º B (en descripción registral 7.º B) de Móstoles.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, al tomo 892, libro 398, folio 103, finca número 36.354, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 18.511.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 22 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda Urban Sánchez.—El Secretario.—61.470.

## MOTRIL

*Edicto*

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 351/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pastor Cano, contra don Manuel Domínguez Caparrós y doña María Rueda Rueda, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1755000017035197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las